

1

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3133.-

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º: La presente Ordenanza tiene a regular el acceso a la información pública en el ámbito Municipal del Partido de Colón.-----

ARTICULO 2º: El acceso a la información es un espacio de participación en el cual toda persona ejerce su derecho a requerir, consultar y recibir información estatal.-----

ARTICULO 3º: La presente se implementará en las Areas del Departamento Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante y Juzgado de Faltas en cuanto a su actividad administrativa. Será Autoridad de Aplicación la Secretaría de Gobierno.-----

ARTICULO 4º: Tienen derecho a solicitar, acceder y recibir información de acuerdo a la presente, toda persona física o jurídica, pública o privada.-----

ARTICULO 5º: Se considera información pública a toda constancia en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o cualquier otro formato y que haya sido creada u obtenida por o para las dependencias mencionadas en el Artículo 3º.-----

ARTICULO 6º: El acceso público a la información es gratuito en tanto no se otorgue su reproducción. Las copias que se autorizaren son a costa del solicitante.-----

TITULO II

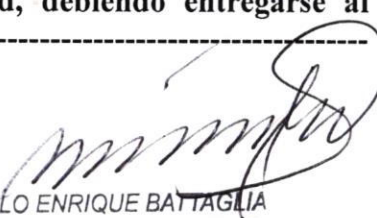
PROCEDIMIENTO

ARTICULO 7º: El requerimiento de información deberá ser presentado mediante formulario, el cual como anexo I se adjunta a la presente, suscripto por el requeriente y suministrado gratuitamente por la Municipalidad ante la dependencia que tiene conocimiento de la información solicitada. El citado formulario deberá contener: Apellido y nombres del solicitante; documentación que acredite identidad; domicilio real y constituido en el cual pueda ser notificado; una breve descripción de la información solicitada, no debiendo expresar el motivo de la misma; firma y aclaración del solicitante; día, mes y año en que se presenta la solicitud; firma y aclaración del responsable municipal a cargo de la recepción.-

Las solicitudes podrán efectuarse también en forma oral, en la oficina correspondiente, en cuyo caso el Funcionario Municipal que recepcione la petición deberá dejar constancia e iniciar el trámite de forma similar a las presentaciones de las peticiones por escrito.-----

ARTICULO 8º: El trámite no está sujeto a otra formalidad, debiendo entregarse al requeriente una constancia de la información solicitada.-----

5/12/01


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

ARTICULO 9°: La información requerida debe ser suministrada dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente al de presentación. El plazo solo se prorrogará por única vez y por un lapso de cinco (5) días hábiles administrativos de modo excepcional mediante resolución, previa al vencimiento del mismo, debidamente fundada y notificada al solicitante.-----

ARTICULO 10°: Si ante el requerimiento de información se dictare una resolución denegatoria, la misma deberá ser fundada especialmente en cada caso, contener indicación de la norma en la cual se basa la negativa y deberá ser suscripta por el funcionario de mas alto rango del Area requerida.-

Asimismo si la información solicitada no es suministrada en modo alguno dentro de los plazos establecidos en el artículo precedente o es entregada de modo ambiguo o parcial, se considera que existe negativa en brindarla, quedando expedita en tal caso la vía administrativa y/o judicial según corresponda.-----

TITULO III

EXCEPCIONES

ARTICULO 11°: Considérese excepciones a las dependencias comprendidas en el Artículo 3°, cuando una disposición legal así lo establezca o cuando se configure alguno de los siguientes supuestos:

- a) Información preparada por Asesores Jurídicos del Municipio cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adoptarse en la defensa o tramitación de una causa judicial o divulgare las técnicas o procedimientos de investigación o cuando la información privare a una persona el pleno ejercicio de la garantía del debido proceso.-
- b) Cualquier tipo de información protegido por el secreto profesional.-
- c) Información protegida por secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal.-
- d) Información que comprometa los derechos e intereses legítimo de un tercero obtenida en carácter de confidencial.-
- e) Información correspondiente a documentos o comunicaciones internas que sean parte de un proceso previo al dictado de un acto administrativo o la toma de una decisión de carácter administrativo.-
- f) Información referida a datos personales de índole sensible, en los términos de la Ley N° 25.326 (Protección de los Datos Personales) cuya publicidad constituya una vulneración del derecho a la intimidad y al honor, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de la persona a que se refiere la información solicitada.-
- g) Información cuya divulgación pueda ocasionar un peligro a la vida, o a la seguridad de una persona.-
- h) Información cuya divulgación se encuentre exceptuada por Leyes u Ordenanzas específicas.-

ARTICULO 12°: Considérese que en caso de que exista un documento que contenga información parcialmente reservada, el Area obligada debe permitir el acceso a la parte de aquella que no se encuentre contenida entre las excepciones detalladas en el artículo anterior.-----

TITULO IV

DIGESTO MUNICIPAL

ARTICULO 13°: El Digesto Municipal se encontrará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad a fin de que pueda ser consultado al instante ante el requerimiento de cualquier ciudadano. A tal efecto, el Departamento Ejecutivo colocará un cartel que indique esta disposición.-----

TITULO V

PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

ARTICULO 14°: Incorpórese en la página Web del Municipio de la Ciudad de Colón, la publicación conteniendo como mínimo la siguiente información sobre:

- a) Fecha, dependencia contratante, nombre e identificación tributaria del proveedor, objeto del gasto e importe de las adquisiciones en valores que superen el 50 % de los límites fijados por la Ley Orgánica de las Municipalidades.-
- b) Planta total del personal (permanente y contratado) publicado en orden según la categoría y Area en la que presta servicio, con nombre y apellido y C.U.I.T o C.U.I.L.-
- c) Listado actualizado de la deuda pública Municipal –incluida la flotante- cada tres (3) meses.-
- d) Publicación mensual de lo recaudado y devengado por A.B.L., S.S., Red Vial y Seguridad e Higiene.-
- e) Publicación semestral del Balance.-
- f) Publicación del Presupuesto de Gastos y Recursos (anualmente).-
- g) Publicación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.-

TITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 15°: Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo, podrá por vía reglamentaria establecer mas mecanismos necesarios para la implementación del procedimiento de acceso a la información pública.-----

ARTICULO 16°: Derogase toda otra norma que se oponga a la presente.-----

ARTICULO 17°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN SESION ORDINARIA.-----

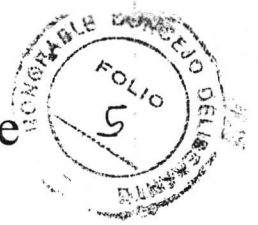
EXPEDIENTE Nro. 5263.-


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As

Formulario Tipo Exigido para la solicitud de
Información Pública



MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Acceso a la Información Pública
Ord. N°

Solicitud de Información

Área Municipal: _____

Apellido: _____

Nombres: _____

D.N.I./L.C./L.R: _____

Domicilio Real: _____

Domicilio Constituido: _____

Información Requerida:

ACLARACIÓN: al ser información pública, no es necesario
exponer motivo o causa del pedido.

Día/Mes/Año

Firma:
Aclaración:
Solicitante

Firma:
Aclaración:
Dependiente Municipal